

Expediente: **306/23-A4**

Carátula: **ROBLEDO WALTER DAMIAN C/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE LA COCHA, -DEMANDADO

23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -CITADA EN GARANTIA

20184712041 - ROBLEDO, WALTER DAMIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 306/23-A4



H105011539856

JUICIO: ROBLEDO WALTER DAMIAN c/ MUNICIPALIDAD DE LA COCHA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 306/23-A4.-

San Miguel de Tucumán. Téngase por cumplido con lo requerido en providencia del 21/05/24. Proveyendo lo pertinente: en cuanto por derecho hubiere lugar, acéptase el medio probatorio ofrecido.

A la testimonial: fíjese el día **03/07/24** a horas **09:00** para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 30.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: **ID de reunión: 889 7870 3722 y Código de acceso: 846502.**

Se aclara a las partes, letrados y testigo, que deberán conectarse a la audiencia desde dispositivos individuales y tomar las medidas necesarias para una conectividad adecuada. La audiencia se celebrará a la hora establecida, con quien/es se encuentre/n presente/s y conectados desde sus dispositivos.

A fin de garantizar la transparencia procesal del acto, los intervinientes deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, permitir constatar que no cuentan con otros dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto y verificarse previo al inicio de la audiencia que la testigo se encuentra en un recinto o habitación sin la presencia de otras personas, con el objeto de garantizar que no poseen ningún tipo de apoyo respecto de las preguntas

que se le formulen en la misma.

Notifíquese a la testigo Sra. Griselda de los Ángeles Suarez en forma personal por cédula, para ser interrogada a tenor del cuestionario propuesto. MIP

Actuación firmada en fecha 06/06/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.